



JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Armenia Quindío, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. 630014003006-2019-00569-00

En atención a lo manifestado por el IGACC y teniendo en cuenta que aún no se ha recibido respuesta por parte de la Secretaría de Catastro de Armenia, al oficio 1632 del 23 de octubre de 2023, y como se hace indispensable contar con el acompañamiento solicitado en dicho oficio, por lo que, se **ORDENA OFICIAR NUEVAMENTE** a dicha entidad, para que proceda designar un perito de los topógrafos con los que cuente la misma, para que preste acompañamiento a este despacho judicial en la diligencia de inspección judicial ordenada dentro del proceso deslinde y amojonamiento, la cual se llevará a cabo el 12 de diciembre de 2023 a las 9:30 de la mañana.

Por el Centro de Servicios, líbrese nuevamente la comunicación respectiva, anexando copia del presente auto y del que obra en el archivo 123 del expediente digital.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;

PAMELA QUINTERO ALVAREZ

JUEZ.

(Estado 182 del 24 de noviembre de 2023)

*LMGR.
(VARIOS)*

Firmado Por:
Pamela Quintero Alvarez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 006
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **22d32dc78cc3feeac8400098eaaca5db6340fb70145cb0449e726a64e61504f1**

Documento generado en 23/11/2023 09:08:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>